

¿Petén, cuántos más? El camino para superar la impunidad

Miércoles 6 de julio de 2011

“En Petén la violencia está vinculada al crimen organizado y al narcotráfico, a la tenencia ilegal y tráfico de armas largas, a la delincuencia juvenil, al tráfico de centroamericanos, a la trata de personas, al tráfico de ganado y de madera, entre otras actividades ilícitas. La ubicación fronteriza con Belice y México, las grandes extensiones de selva, ríos de enorme caudal y territorios prácticamente deshabitados, son propicios para estas actividades, cuyas estructuras delictivas operan con medios y armamentos que superan ampliamente a las fuerzas de seguridad pública.”

Esto no lo digo yo, lo dijo la Oficina regional de MINUGUA en Petén en su informe final en 2004. Después de siete años transcurridos las causas estructurales que generan la inseguridad y la violencia en el Petén parecen no haber cambiado.

La masacre de las y los 27 campesinos ocurrida el pasado 15 de mayo en Petén generó un gran impacto a nivel nacional e internacional tanto por las dimensiones de su crueldad y sadismo, como por el mensaje de terror dirigido a la población en general. La masacre logró tocar las fibras humanas más sensibles al interpelarnos sobre cómo nuestras sociedades han llegado a rayar en la barbarie y al demostrar un desprecio total por la vida humana, especialmente de los más pobres y excluidos de la sociedad.

El objetivo central de este espacio de diálogo y reflexión es el de dar una respuesta adecuada a las víctimas y familiares de la masacre, así como a las comunidades del Petén que por años han permanecido en el olvido. Ante la débil presencia de las instituciones del Estado y la insuficiente atención y solidaridad de la sociedad guatemalteca y la comunidad internacional, las comunidades hoy enfrentan una situación de enorme vulnerabilidad ante diversas amenazas,

Algunas de las principales autoridades nacionales en materia de seguridad y justicia han aceptado la convocatoria y se encuentran hoy aquí para escuchar la situación de derechos humanos que se vive en el Petén, dar una respuesta institucional ante las necesidades expresadas y reflexionar de manera conjunta sobre las rutas más efectivas para combatir la impunidad. Por otra parte, la intención principal de quienes convocamos es que sean los propios habitantes del Petén quienes puedan visibilizar la situación en la que viven, quienes denuncien cuáles son las causas de fondo que han llevado al Petén a ser el tercer

departamento con mayor incidencia de muertes violentas en el país, -con 103 homicidios de enero a mayo de 2011- y quienes puedan exigir a las autoridades locales y nacionales el avanzar en una respuesta integral, de fondo y respetuosa de los derechos humanos.

La masacre de los 27 campesinos, salvo por sus dimensiones y crueldad, no fue algo nuevo, ni extraordinario en el difícil contexto de derechos humanos que se vive en el Petén. Lo que hizo fue revelar con especial crudeza la situación de desprotección y abandono en el que se encuentran las comunidades campesinas.

En el mes de noviembre de 2010 la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala realizó una misión de observación a petición de un conjunto muy amplio de comunidades de los Municipios de la Libertad y San Andrés. Dichas comunidades habrían tenido el valor de organizarse para acudir al Congreso de la República y exponer una serie de demandas relacionadas con el ejercicio de sus derechos. La Oficina visitó las comunidades ubicadas en la Ruta Bethel, Ruta el Naranjo y comunidades que viven en los parques nacionales Laguna del Tigre y Sierra del Lacandón, pudiendo identificar algunas de las causas estructurales que explican la situación de deterioro de la seguridad.

Debido en buena parte a la porosidad de la frontera y a la enorme extensión territorial, la parte nor-occidental de la región del Petén se ha convertido en una importante zona de tráfico de drogas y armas, así como de redes de tráfico de migrantes y trata de personas. La falta de certeza jurídica sobre la tierra ha propiciado también un proceso de concentración de la tierra, permitiendo la operación de grandes fincas ganaderas que no sólo han tenido un impacto devastador en el ecosistema, sino que además, han sido utilizadas como mecanismos para el lavado de dinero y zonas libres para el narcotráfico.

Las comunidades se han encontrado en medio de todos estos procesos en una situación de extrema vulnerabilidad. La Oficina recibió denuncias sobre estrategias para despojar a los campesinos de sus tierras de trabajo, de ser amenazados y coaccionados para que trabajen en las fincas ganaderas y de mecanismos de control e intimidación que impide la libre movilidad de los campesinos y poder llevar una vida en paz. Por el otro lado, la presencia de las instituciones del Estado, tanto en materia de salud y educación, como en cuestión de seguridad y justicia es francamente insuficiente para poder cumplir con su obligación de proteger a las comunidades ante la amenaza de que agentes no estatales vulneren sus derechos humanos. Con una extensión de 35,854 kilómetros cuadrados y una población de aproximadamente 613,000 habitantes, hasta antes de la masacre, la Policía Nacional Civil contaba con no más de 560 elementos trabajando en situaciones precarias y con enorme escases de recursos. La Oficina fue informada de que antes de la masacre en todo el municipio de La Libertad operaba una sola patrulla de la PNC.

A la situación de inseguridad se debe sumar otros factores de índole social y económica, como la pobreza, la expansión de los monocultivos, la proyección de grandes proyectos de desarrollo, la falta de acceso a la tierra y el cambio climático, que generarían aún mayor presión sobre las comunidades campesinas.

La situación se torna aún más crítica para las 52 comunidades que, según información del CONAP, habitan en la Laguna del Tigre y la Sierra del Lacandón, las cuales se encuentran dentro de la Reserva de la Biosfera Maya. Cuando visité personalmente esas comunidades su principal demanda era que alguien las viera, que las reconociera como comunidades formadas por seres humanos con derechos iguales que el resto de personas. Además de enormes carencias en cuanto al ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales, estas comunidades ven fuertemente restringidos sus derechos políticos, se restringe su organización en COCODES y, por lo tanto, su participación en los espacios de toma de decisiones a nivel municipal y la posibilidad de beneficiarse de recursos públicos para proyectos de desarrollo. A lo anterior se suma, el temor constante a ser desalojados de sus viviendas y tierras de labor. La Oficina pudo conocer directamente el caso del desalojo de 140 familias de la comunidad Centro Uno, que hasta el día de hoy siguen viviendo a la orilla de la carretera sin tener ninguna alternativa de reubicación. Como lo demuestra también el Valle del Polochic, esta historia de desalojos sin derechos, se repite.

En años recientes (2006), pero intensificándose en el 2010 (coincidiendo con la ampliación del contrato de Perenco) el Gobierno de la República anunció unas medidas de fortalecimiento de la presencia institucional con el objetivo de recuperar la gobernabilidad en la Reserva de la Biosfera Maya. La Oficina reconoce este esfuerzo y llama a que se garantice su sostenibilidad. Sin embargo, pudo observar con preocupación que las herramientas, especialmente el ejército, que se utilizan para combatir fenómenos tales como el narcotráfico y la ganadería ilegal, son también empleadas para controlar la presencia y la expansión de las comunidades campesinas en las áreas protegidas. El riesgo que se corre es que la estrategia se concentre en el eslabón más débil de la cadena, que la acción para abordar la cuestión de los asentamientos humanos termine por ser desproporcional al riesgo que ellos implican para las áreas naturales protegidas y, que en cambio, se generen consecuencias negativas e irreparables en los derechos humanos de las personas que forman parte de dichas comunidades.

A ello se suma la percepción por parte de algunas autoridades de que miembros de las comunidades de las áreas protegidas estarían involucrados de alguna manera en actividades ilícitas. La Oficina quisiera subrayar que la comisión de cualquier delito debe ser investigado por el Estado tomando en cuenta la responsabilidad individual de cada persona, sin que por ello se pueda *criminalizar* a las comunidades de forma generalizada e indiscriminada.

Así mismo, la Oficina pudo observar que quienes se han convertido en defensores y defensoras de los derechos humanos en Petén viven en una constante situación de riesgo y vulnerabilidad. Ha recibido información sobre casos de asesinatos de líderes comunitarios, como los casos de David Salguero, Jorge Gutiérrez Vázquez, Ramiro Chon, Juan Rax que podrían tener como objetivo limitar sus actividades de defensa de las comunidades.

Preocupa especialmente a la Oficina la situación de aquellos que defienden los derechos de las comunidades campesinas y del derecho a un medio ambiente adecuado. El día de hoy, las comunidades que se han organizado en los municipios de San Andrés y La Libertad han decidido no estar presentes debido a la falta de condiciones para garantizar su seguridad. La Oficina pudo percibir con preocupación que existe temor por parte de la población de organizarse para exigir sus derechos y expresar libremente sus demandas. Es necesario ampliar los espacios de diálogo entre sociedad civil y autoridades que permitiría fortalecer las estrategias de prevención de la violencia e inseguridad.

La Oficina desea resaltar que, bajo las condiciones que se viven en el Departamento de Peten, el papel que juegan los defensores y las defensoras de derechos humanos es central para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad y dar vida a los procesos democráticos.

Analizados los obstáculos estructurales queda claro que la respuesta ante la inseguridad y violencia en el Petén debe ser integral y participativa. En este sentido, la Oficina del Alto Comisionado considera que el Estado de Sitio es una respuesta parcial y no constituye el instrumento idóneo para combatir la criminalidad. Según lo observado en el Departamento de Alta Verapaz y El Peten, se hubieran podido alcanzar los mismos, o aún mejores resultados, sin necesidad de acudir a una medida excepcional como el Estado de sitio.

Fortalecer la presencia de las fuerzas civiles de seguridad pública, planificar e implementar políticas públicas de prevención integral, restringir el uso de armas de fuego y poner en práctica mejores instrumentos de coordinación con el Ministerio Público, son medidas que no solo se ajustan a los estándares internacionales de derechos humanos, sino que además resultan más eficaces y económicamente viables en el corto, mediano y largo plazo.

Las recientes capturas de presuntos responsables de violaciones de los derechos humanos tanto del pasado con del presente, así como de delitos vinculados al crimen organizado, demuestran que cuando hay voluntad política e inteligencia previa, el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil tiene la capacidad de superar las causas que generan la impunidad

y dar el primer paso para llevar justicia también a las víctimas que viven en los rincones más olvidados del país.

El hecho de que hoy las autoridades nacionales y locales estén participando abiertamente en este conversatorio es un signo de esperanza para las y los peteneros. El hecho de abrir un espacio de diálogo entre los diversos actores sociales es ya una ruta que debe seguir siendo explorada para enfrentar los grandes problemas del Departamento.

Por las víctimas de la masacre y por sus familiares, no podemos dejar que los hechos queden en el olvido, que nuestra capacidad de indignación desfallezca y, por lo tanto, tenemos el deber de hacer todo lo que está en nuestras manos para llevar la justicia a quiénes han perdido la esperanza en ella y para prevenir y evitar a toda costa posibles hechos de violencia en el futuro.